



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Puno, **10 JUN 2022**

OFICIO MULTIPLE N° 0362 -2022 GR. PUNO-GRDS-DREP/OAD/ENF

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL SANDIA, YUNGUYO, CARABAYA, PUNO, AZANGARO, CRUCERO, CHUCUITO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMAN, EL COLLAO, MELGAR, LAMPA, MOHO, HUANCANE

ASUNTO : ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A PROMOVER LA VACUNACION CONTRA EL COVID-19 EN ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BÁSICA

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 00018-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle un cordial saludo, así mismo comunicarle que adjunto al presente y remito el Oficio Múltiple de la referencia, el mismo que consta de 2 folios, por lo que esta dirección hace referente a las acciones de Salud Escolar, entre ellas la **Promoción de la vacunación contra el Covid-19** en los estudiantes de la Educación Básica, para garantizar el retorno seguro a clases.

Asimismo, exhortar a su autoridad, disponga y/o comunique a los directores de las diferentes instituciones educativas que **coordinen con el personal de salud de su jurisdicción para la realización de las estrategias de vacunación.**



Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

C.c.
Archivo
FEMP/DREP
FCA/J-OAD
KJQM/ENF

JR. BUSTAMANTE DUEÑAS No. 881 - URBANIZAC. CHANU CHANU II ETAPA TELEFAX
366170



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 18 de mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00018-2022-MINEDU/VMGI-DIGC



Señores(as)

DIRECTORES(AS)/GERENTES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A PROMOVER LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00010-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del retorno al servicio educativo presencial 2022, para reiterar la importancia de continuar con las acciones de salud escolar, entre ellas la promoción de la vacunación contra el COVID-19 en las y los estudiantes de la educación básica, con el fin de garantizar el retorno seguro a clases y la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta que las instituciones educativas, en tanto lugares donde tiene lugar el servicio educativo, constituyen espacios que juegan un rol protagónico en la salud de las y los estudiantes, por lo cual la vacunación de niñas, niños y adolescentes es promovida desde la propia escuela, a partir de acciones de gestión y difusión llevadas a cabo por directivos, con el apoyo del personal docente y el involucramiento de las familias y la comunidad educativa en general.

A fin de lograr dichos avances en la vacunación, se plantean las siguientes acciones para ser promovidas desde sus despachos:

1. Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) coordinan con las respectivas Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), la realización de campañas de vacunación en las instituciones educativas de su jurisdicción, dirigidas a la comunidad educativa, priorizado la vacunación de niñas, niños y adolescentes, con autorización de la madre o padre, tutor/a o familiar responsable, según corresponda. Asimismo las DRE brindan las facilidades que dichas instancias de salud requieran.
2. Las UGEL promueven que las II.EE. de su jurisdicción accedan oportunamente a la información sobre el proceso de vacunación en las escuelas.
3. Las II.EE., a través del personal directivo, coordinan con el personal del establecimiento de salud de la jurisdicción a la que pertenecen las fechas y

Firmado digitalmente por:
SAENZ HOSTOS Borja
Marcela FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº B
Fecha: 18/05/2022 10:46:34-0500

EXPEDIENTE: DIGC2022-INT-0072274

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CA4721



Siempre con el pueblo

www.gob.pe/minedu | Calle Del Comercio 1
San Borja, Lima 41, P



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

detalles de la realización de dicha estrategia de vacunación, de lo que darán cuenta a la UGEL.

Asimismo, desarrollan las actividades siguientes:

- Convocan a los comités de aula para informar sobre las fechas de realización de las campañas de vacunación.
- Comunican e informan a las familias sobre la fecha y proceso de vacunación, así como de la firma del consentimiento informado como documento de autorización.
- Realizan talleres informativos y de concientización con las familias.
- Promueven acciones de información y sensibilización a las y los estudiantes mediante las tutoras/es.
- Procuran la participación de toda la comunidad educativa en la difusión y promoción de la vacunación de las y los estudiantes.
- Promueven la vacunación de los adultos de la comunidad educativa que no hubieran completado su esquema de vacunación.

Cabe señalar, que la vacunación de cada estudiante está supeditada a la firma del consentimiento informado por parte de la madre, padre o apoderado, constituyéndose en el único documento que autoriza la vacunación de sus hijas e hijos.

Finalmente, desde el Ministerio de Educación, se extiende el reconocimiento a las II.EE. de su jurisdicción que han logrado mayor avance en el proceso de vacunación de las niñas, niños y adolescentes, lo cual solicitamos pueda hacerse extensivo a dichas escuelas a través de las UGEL. Para dicho efecto, se adjunta información sobre el avance de la vacunación, la misma que solicitamos pueda ser difundida entre las II.EE. con menos avances, a fin de lograr incentivarlas en este proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA

Directora General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DJGEGED, VMGI, VMGP, DIGEBR, DIGEIBIRA

Firmado digitalmente por:
SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/05/2022 10:47:23-0500



FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIAZ VDA DE OJEDA
Esperanza FAU
20131370998 soft

DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR - DIGC MINEDU

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: DIGC2022-INT-0072274

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CA4721



Siempre con el pueblo